



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO  
DEPTO. RRHH

RECONOCE Y AUTORIZA FERIADO LEGAL  
A ESPINOZA MEDINA SANTIAGO NELSON  
AUXILIARES, GRADO 15° EM

DECRETO N° 1349

CHILLAN VIEJO, 22 JUL 2009

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

### CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por ESPINOZA MEDINA SANTIAGO NELSON con fecha 20/07/2009, para que se le conceda Feriado Legal por 5.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

### DECRETO:

1.- RECONÓZCASE Y AUTORIZACE 5.0 días de Feriado Legal al Sr. (a).ESPINOZA MEDINA SANTIAGO NELSON, AUXILIARES, grado 15° EM desde el día 20/07/2009 al 24/07/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes